

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICO N°  
LA CISTERNA,

004105

08 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 150 de fecha 02.09.2014 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE** el Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.
- 2.- **La Oficina de Transparencia Municipal** procederá a subir a la página web institucional el presente Reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE